



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO: No. 68001-40-03-006-2021-00423-00

Al despacho de la señora Juez, informando que Bancolombia solicita prórroga para emitir la certificación requerida por el despacho. Sírvase ordenar lo conducente.

Bucaramanga, marzo 11 de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO

SECRETARIO

Bucaramanga, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En escrito que antecede, Bancolombia a través de la Gerencia Requerimientos Legales e Institucionales, solicita prórroga para presentar la certificación requerida para que obre como prueba dentro del presente proceso.

La petición resulta procedente y se le concede un término de cinco (5) días hábiles para la presentación del certificado, contados a partir del día siguiente del recibido de la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 038 del 14 de marzo de 2022.

KAM